ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4484
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 105511

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS					SOLICITANTE
COE:	28	MOVIL:	4		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB Alcaldía Local de Usaquén
FECHA:	Abril 14 de 2010	HORA:	14:00		

DIRECCIÓN:	Diagonal 51A Sur No. 2D – 72 Este	ÁREA DIRECTA:	200 m²				
BARRIO:	Palermo Sur Sector Las Brisas	POBLACIÓN ATENDIDA:	7				
UPZ:	55- Diana Turbay	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0172EFKC	DOCUMENTO REMISORIO		CR-8275			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0148 del 24 de abril del 2000 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3413 del 14 de octubre de 1999, en el cual se establece que el predio en comento está catalogado dentro de la Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa. (Ver Figura 1)

En atención al Evento de Emergencia No. 66138 del 25 de noviembre de 2006, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-3215 en el cual se describe la evaluación realizada al predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este del Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas (Nomenclatura Antigua), donde habita la señor Norbey Campo, ubicada en la parte baja a un nivel inferior en el costado oriental del área donde se encuentra emplazada una vivienda que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez. Se recomendó evacuar la vivienda en ubicada en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este (Nomenclatura Antigua), debido a que la habitabilidad de la misma se encuentra comprometida en el corto plazo por el riesgo de colapso de la misma debido al posible avance de la pérdida de verticalidad y colapso del muro ubicado en la parte posterior del predio de la vivienda localizada en el predio contiguo. Se recomendó a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y/o a la Inspección de Policía de la Localidad en comento, iniciar el proceso o trámite de amenaza ruina para el predio subscrito a nombre del señor Francisco Rodríguez, contiguo al predio localizado en la Calle 53 Sur No. 3 - 18 Este Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas en cumplimiento del Decreto 166 del 31 de mayo de 2004.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

En atención al Evento de Emergencia No. 78981 del 07 de Agosto de 2007, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-3371 en el cual se describe la evaluación realizada al predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este del Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas (Nomenclatura Antigua), donde reside la señora Marisol Molina y su familia. Se evidencia que las condiciones no han cambiado respecto a lo observado en el mes de noviembre de 2006, ni se han acatado las recomendaciones emitidas en el DI-3215, se ratifica la solicitud de evacuación de la vivienda de la Calle 53 Sur No. 3-18 Este mediante el acta No. 003011 y se mantienen vigentes la totalidad de las recomendaciones emitidas mediante el DI- 3215.

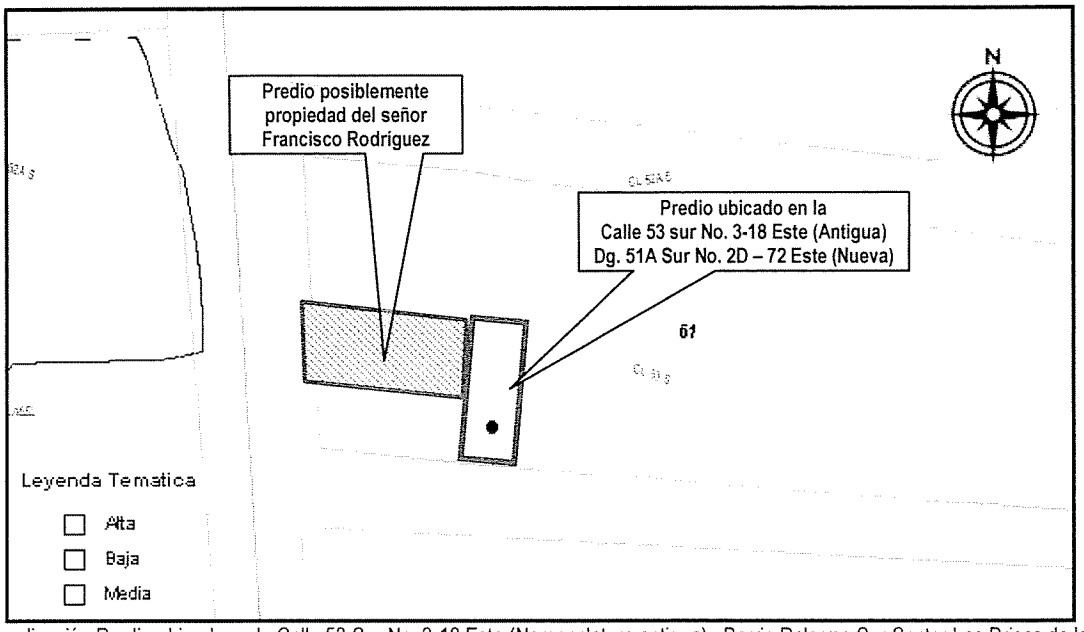


Figura 1. Localización Predio ubicado en la Calle 53 Sur No. 3-18 Este (Nomenclatura antigua) , Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran en AMENAZA MEDIA por remoción en masa.
El predio corresponde a la nomenclatura nueva Diagonal 51A Sur No. 2D – 72 Este

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el desconfinamiento del relleno sobre el cual se encuentra emplazada la vivienda de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 76 Este de propiedad del Señor Franciscos Rodríguez de acuerdo a lo informado por la comunidad del sector y la cual al momento de la verificación se encuentra deshabitada; el desconfinamiento en comento se produce por la falla de un muro en mampostería simple el cual funcionaba como medida de confinamiento del relleno y correspondía al muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72 Este.

La vivienda de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72 Este está construida en mampostería simple con cubierta en tejas de zinc y de asbesto cemento y piso en mortero afinado. Con base en la inspección visual al interior del predio en comento se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas con la presencia de fisuras en muros con aberturas menores a 5mm,

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

carencia de elemento de pega en algunos de los mampuestos y baja calidad de los mismos. Sobre el costado occidental de la vivienda se encuentra un muro de cerramiento en mampostería simple de una longitud cercana a los 10 metros y altura aproximada de 2.20 metros; como se mencionó anteriormente dicho muro colapsó en una longitud cercana a los 5 metros en el área correspondiente a la sala comedor y sobre la longitud restante sobre la cual se localizan las áreas de las habitaciones se evidencian afectaciones como abombamiento y perdida de verticalidad del muro, agrietamiento en la base del mismo y un alto grado de humedad. Las afectaciones evidenciadas permiten inferir que dado que el muro se encuentra soportando el relleno sobre el cual se emplaza la vivienda de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 76 Este, es posible que se presente el colapso del mismo en el corto plazo, comprometiendo la habitabilidad y estabilidad de la vivienda. (Ver registro fotográfico)

En el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 76 Este, el cual se emplaza aproximadamente dos metros por encima del nivel de la vivienda de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72 Este, se había evidenciado desde el año 2006 un muro de cerramiento con posibilidad de colapsar sobre la vivienda que se emplaza en la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72 Este y por tal razón se solicitó a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y/o a la Inspección de Policía de la Localidad iniciar el proceso o trámite de amenaza ruina sobre el predio en comento. De acuerdo a lo informado por la comunidad dicho proceso culminó hace aproximadamente cuatro meses con la demolición parcial de la vivienda, sin embargo de acuerdo a lo informado por los vecinos del sector, las demoliciones realizadas generaron afectaciones sobre el relleno sobre el cual se emplaza la vivienda afectando su estabilidad y de manera adicional dejando a la intemperie el mismo lo cual generó su saturación y posterior colapso, situación que no es posible corroborar con base en la inspección visual.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista parte posterior del predio que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez. **Noviembre 2006.**



Foto 2. Se observa que sobre el mismo predio se realizaron las demoliciones parciales de los muros de cerramiento. Se evidencia que un sector del relleno falló afectando a la vivienda que se encuentra en la parte baja. **Abril de 2010.**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Desconfinamiento del relleno sobre el cual se emplaza la vivienda de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 76 Este, el cual afecto el área de la sala comedor de la vivienda de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72 Este. Se observan las afectaciones en la longitud restante de muro. **Abril de 2010.**

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Marisol Molina	Diagonal 51A Sur No. 2D – 72 Este	9	4	5	Colapso parcial del muro de cerramiento ubicado al sector occidental de la vivienda.
2	Francisco Rodríguez	Diagonal 51A Sur No. 2D – 76 Este	0	0	0	Desconfinamiento del relleno sobre el cual se emplaza la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar el desconfinamiento del terreno en el cual se emplaza la vivienda de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 76 Este que según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez, se presentará el colapso total del muro de cerramiento de la vivienda localizada hacia el costado oriental y en la parte baja la cual corresponde a la nomenclatura Diagonal 51A Sur No. 2D – 72Este donde habita la señora Marisol Molina, situación que comprometería la habitabilidad y estabilidad de dicha vivienda.

8. **ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los daños presentados en la zona evaluada en el presente diagnóstico.
- Solicitud de evacuación temporal de la vivienda ubicada en la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72Este en el Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante acta número 004023 del 14 de Abril del 2010; se destaca que a la vivienda en comento ya se le había recomendado evacuar desde el Diagnóstico Técnico No. DI-3215 del año 2006.

9. **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- La habitabilidad de la vivienda en la que reside la señora Marisol Molina, ubicada en la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72Este, se encuentra comprometida en el corto plazo debido a las condiciones actuales de inestabilidad de la estructura y del relleno sobre el cual se emplaza la vivienda ubicada en el costado occidental de la misma, la cual según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez.

- Mantener vigente la recomendación del Diagnóstico Técnico No. DI-3215 con respecto a:
  - *A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe y/o a la Inspección de Policía de la Localidad, iniciar el proceso o trámite de amenaza ruina para el predio subscrito a nombre del señor Francisco Rodríguez el cual se identifica con la nomenclatura Diagonal 51A Sur No. 2D – 76 Este, el cual es contiguo al predio localizado en la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72Este Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas en cumplimiento del Decreto 166 del 31 de mayo de 2004.*

- Al responsable y/o responsables del predio ubicado en la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72Este, mantener evacuada la vivienda, de acuerdo con la solicitud del Acta No. 004023 del día 14 de Abril de 2010; hasta tanto se haya mitigado la amenaza causada por el posible colapso de la vivienda localizada en el predio identificado con la nomenclatura Diagonal 51A Sur No. 2D – 76 Este y/o por el desconfinamiento del relleno sobre el cual se emplaza dicha vivienda, la cual según información de la comunidad es de propiedad del señor Francisco Rodríguez.

- A la Empresa GAS NATURAL desde su competencia, se les recomienda evaluar las acometidas domiciliarias del predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D – 72Este, del barrio Palermo Sur Sector Las Brisas en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, posiblemente afectado por el deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda en mención, así como evaluar la viabilidad del retiro de las mismas de no existir condiciones seguras para el funcionamiento de dicha red.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o habitante del predio. Por lo anterior, la DPAE no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre intervenciones y/o afectaciones en predios privados.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del evento de la referencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	68202099536 STD

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co